

No. 02.287.745

Fecha Elaboración: 23/04/2020 12:49:00 p. m.

**ASUNTO : IM OC SGA DAP SOLICITUD RESPUESTA DE ACUERDO A REUNION RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PARA : SECRETARIA GENERAL**

**DE : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**

De la manera más atenta y teniendo en cuenta la reunión de Rendición de Cuentas llevada a cabo el día 03 de abril del presente año, la Subgerencia Administrativa envía la respuesta de la pregunta generada así:

#### **Respuesta pregunta 11**

Los requisitos para la participación en las vacantes Indumil se deben dar a conocer en los medios de comunicación con que cuente la Industria Militar en el formato "Participación Vacantes Indumil - IM OC DAP FO 127", el cual debe contener:

Información de la vacante (Cargo a proveer, ubicación del cargo, asignación salarial, tipo de contrato y horario laboral) Inscripciones (Fecha de inicio, Fecha y hora límite) Requisitos.

Experiencia laboral debidamente certificada. Envío de información de la participación (Hoja de vida, certificaciones laborales con funciones, soportes de estudios realizados y fotocopia de la cédula)

Así mismo, en el medio de divulgación de "Participación Vacantes Indumil – IM OC DAP FO 127" se anexan las instrucciones para aplicar a la oferta laboral así:

Quien cumpla con el perfil relacionado anteriormente, puede allegar la información al correo electrónico relacionando a la participación:

- Indicar en el asunto: Nombre del cargo al cual se está presentando.
- Hoja de vida con los soportes respectivos a estudios formales, certificaciones laborales, fotocopia de la cédula y fotocopia de la Tarjeta Profesional.



*"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".*

Visítenos en el Showroom – primer piso - [servicioalcliente@indumil.gov.co](mailto:servicioalcliente@indumil.gov.co)

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: [indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co).

No. 02.287.745

**ASUNTO : IM OC SGA DAP SOLICITUD RESPUESTA DE ACUERDO A REUNION RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Las hojas de vida que lleguen fuera del plazo máximo establecido en la invitación no serán tenidas en cuenta dentro del proceso, se aclara que únicamente se reciben las postulaciones que alleguen la documentación completa.
- Únicamente se suministrará información acerca de la oferta laboral al aspirante inscrito, las citaciones y/o notificaciones relacionadas con la participación se realizarán al correo electrónico relacionado en la hoja de vida.
- La validación de la experiencia profesional se realizará de acuerdo con los certificados.

La publicación de la "Participación Vacantes Indumil – IM OC DAP FO 127" será solicitada y autorizada por la Gerencia General.

Antes de inscribirse en determinada participación, los aspirantes deberán consultar la "Participación Vacantes Indumil – IM OC DAP FO 127", la cual se publica por "Induflash" o medio de comunicación destinado para este fin (Página institucional, correo electrónico, oficio y referidos), allí podrán informarse de las características de cada empleo ofertado y observar, entre otros aspectos, los conocimientos y requisitos en cuanto a estudio, experiencia y demás, de tal manera que puedan tomar la decisión respecto del empleo por el que van a participar y el nivel jerárquico al que pertenece. El aspirante sólo podrá registrarse una vez y a un único empleo por invitación, es decir, si ya realizó la inscripción a un proceso de selección, no podrá realizar otra.

Atentamente,



**MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA**  
Subgerente Administrativa de la Industria Militar